

Cogote y Tocayo o los prejuicios de los etimologistas

Juan M. Lope Blanch

Instituto de Investigaciones Filológicas - UNAM

La determinación del origen de ciertas voces -como el cogote: náh. cócotl o esp. coca 'cabeza' y el de tocayo náh. tocáyutl 'nombre' o lat. tu Caius- ha dado lugar a polémicas que, si en sí mismas son intranscendentes, revelan prejuicios a los lingüistas que se han interesado en el estudio del español hablado en América, prejuicios que se inclinan a declararse a favor o en contra de la posible influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española.

The identification of the origin of certain voices — such as cogote: nah. cocotl or esp. coca 'cabeza', and tocayo: nah. tocayutl 'nombre' or lat. tu Caius — has caused polemics, which in themselves are insignificant, but has revealed predispositions among linguists interested in spoken Latin American Spanish, prejudices that have been inclined to take a side in favor or against the possible influence of the Indoamerican languages on Spanish.

Terreno sumamente resbaloso el de las etimologías. Propicio a fantasías y a candentes polémicas. Y también a actitudes personales no siempre fríamente objetivas. En el caso de los amerindismos de la lengua española, es campo abonado para los debates entre indigenistas e hispanistas.

Quisiera ilustrar aquí, con dos sencillos ejemplos, cómo los prejuicios o las actitudes personales pueden nublar la visión de los etimologistas. Aunque bien podría ser que los autores cuyas hipótesis voy a analizar aquí gozaran de excelente visión, y el miope fuera yo.

Los dos casos en que quiero ocupar los minutos de que dispongo son los que figuran en el título de esta comunicación: *cogote* y *tocayo*. El primero, como ejemplo de ceguera debida al apasionado celo indigenista; el segundo, por el contrario, como ejemplo de obstinación latinizante. Veámoslo:

Sostiene denodadamente Cecilio Robelo que la voz *cogote* procede de la lengua náhuatl, en la cual existe un lexema *cócotl* -que significa ‘esófago-, raíz inmediata del español *cogote*. Escribe: “*Cogote, Gogote* - (COCOTL o COCOTLI, esófago, gargüero). Parte inferior de la cabeza entre el cerebro y la nuca, garganta, pescuezo del hombre, del animal”¹. Se basa, sin duda, el ilustre lexicógrafo en lo consignado siglos antes por fray Alonso de Molina en su extraordinario diccionario: “Cocotli, gargüero”; y en la parte de español-náhuatl: “Gargüero. Hatolhuaztli. cocotl. totocouh”² Arremete Robelo, en nota correspondiente a la definición por mí transcrita, contra los lexicógrafos españoles, defensores de un étimo hispano que él juzga inaceptable: “Los diccionaristas españoles dicen que viene de *cocote*, y que éste viene de *coca*, cabeza o de *concha*, concha. Es tan natural fonética e ideológicamente la formación *cocote* o *cogote* del mexicano *cocotli*, que llama la atención que los etimologistas españoles anden en busca de palabras tan extrañas para fijar el origen del vocablo. Además, si *cocote* se hubiera formado de *coca*, cabeza, significaría cabezota o cabecilla, porque la desinencia *ote* expresa aumentativo diminutivo despectivos, como *grandote* y *capote*. Creemos que, como en España se formó el primer diccionario serio dos siglos después del descubrimiento de América, se olvidaron o se ignoraron los orígenes de los americanismos”, por lo cual los lexicógrafos españoles “andan por los cerros de Ubeda”.³

- 1 Cecilio A. Robelo, **Diccionario de aztequismos**, Cuemavaca, s.a.; cito por la 3a. ed., Ediciones Fuente Cultural, México, D.F.
- 2 **Vocabulario en lengua castellana y mexicana**, México, 1571. (Cito por la edición facsimilar del Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1944).
- 3 Cf. nota 11, p.373.- La cerril localización de los lexicógrafos españoles forma parte de otra arrojosa censura de Robelo: “Los etimologistas españoles, incluso la Academia, andan por los cerros de Ubeda buscando el origen de **cogote**; y todos convienen, siguiendo a Covarrubias, en que viene de *coca*, cabeza.- El Sr. Roque Barcia cita los versos siguientes: «Dále al instante tan terrible bote,/Que del aliento y el vivir le priva,/Y la oreja con medio del **cocote**,/Matizando la hierva le derriba» (Villaviciosa, Mosq. Cap. 6 oct.52). Lo que enseña el tercer verso es que en el siglo XVII, que fue cuando Villaviciosa escribió su **Mosquea**, se decía **cocote** y no **cogote**, esto es, no se había convertido la C en su afín G. Si el inquisidor Villaviciosa hubiera escrito estos versos antes del descubrimiento de América o, al menos, antes de la Conquista de México, quedaría fuera de duda que **cogote** o **cocote** no venía del mexicano o no podía haberse formado de él; pero publicó su

Tiene toda la razón Robelo en alguna de las cosas que afirman; pero no en todas. Más bien en muy pocas. En efecto, la formación *cogote* o *cocote*, a partir del nah. *cócotl* o *cocotli*, es muy “natural fonéticamente” -como lo es en el caso de *xiotl*, castellanizado en *jiote* pero no lo es tanto “ideológicamente”, ya que de ‘esófago’ o ‘garguero’ a ‘cogote’ media, si no un abismo, sí una buena distancia conceptual, acaso mayor que la que va de *coca* ‘cabeza’ a *cogote*. Pero no es ésta objeción de excesivo peso. Algo más clara para las deducciones del profesor Robelo es la que sigue: Que Villaviciosa escribiera *cocote* en sus versos prueba, desde luego, que a comienzos del siglo XVII se decía *cocote* -o se seguía diciendo *cocote*- en España, pero no prueba que no se dijera, asimismo, *cogote*, como de hecho también se decía.

Pero lo más grave para la teoría indigenista tan denodadamente defendida por Robelo es que lo que él suponía que hubiera podido desmoronar su tesis -la existencia de una voz española *cogote* o *cocote* anterior al descubrimiento de América o, al menos, a la Conquista de México- no era una suposición absurda o imposible, sino la desnuda y cruda realidad: la palabra *cogote*, como designación precisamente de la “parte superior y posterior del cuello” (DRAE) -y no del esófago- figura ya, no sólo en el diccionario español-latino del Nebrija⁵, publicado probablemente en 1495, sino también en el vocabulario de Alfonso de Palencia, publicado en 1490, mucho antes de que los españoles pusieran por primera vez los pies en lo que habría de ser la Nueva España. Escribe Nebrija con toda precisión: “Cogote de cabera, occiput. occipitium.ij”. Nada de gargueros ni de esófagos, sino específicamente occipucio. Alfonso de Palencia había ya indicado: “Occipicium... es la parte postrera y trasera de la cabera... y es occipicium tras las orejas al cogote”; y, s.v. *cimedia*, también se había servido de la palabra *cogote*: “Cimedia. es piedra preciosa que fallan en el cogote de vn pescado del mesmo nombre”⁶. Ante tamañas evidencias carece ya de importancia el hecho de que fray Alonso de Molina no hubiera mencionado al nah. *cocotli* como raíz de cogote -sino de garguero- y que en la entrada *cogote* correspondiente a la parte castellano-nahua hubiera escrito: “Cogote, cuexcochtetl. tocuexcochteuh. cuexcochtli. tocuexcoch”, pero no *cocotli*. Llevaba, pues, razón Covarrubias “Cocote, y corruptamente cogote; latino occiput, capitis pars posterior, quae fronti opponitur. Díxose de coca que vale cabera en lenguaje antiguo castellano, como consta... por el refrán: «No diga la boca por do pague la coca...» Descogotados, los que no tienen cogotes,

Mosquea en 1615, casi un siglo después de la Conquista, cuando ya había habido tiempo para que la palabra mexicana, adulterada, tomara cartas de naturaleza en España, como la habían tomado ya *petaca*, *machote*, *hule*, etc., etc.” (ibid).

- 4 O de *exotl*> ejote, de *elotl*> elote, de *xonotl*> jonote, etc, etc., según consigna el mismo Robelo, pp.399 y 415 respectivamente.
- 5 Cf. Elio Antonio de Nebrija, **Vocabulario español-latino**, Salamanca, 1495(7); ed. facsímil de la Real Academia Española, Madrid, 1951.
- 6 Alfonso de Palencia, **Universal vocabulario en latín y en romance**, Sevilla, 1490. Me sirvo de la reproducción facsimilar hecha por la Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid, 1967.

como los asturianos”⁷. No andaban, pues, por los cerros de Ubeda ni Covarrubias ni los lexicógrafos que dieron crédito a sus palabras⁸.

Algo más confuso y, por ende, más discutible parece ser el caso de la voz *tocayo*. Para la cual Juan Corominas se resiste a reconocer raigambre nahoa: “no es probable que derive del náhuatl *tocaytl*, ‘nombre’”. Y aunque comenzando por confesar que es palabra “de origen incierto”, parece inclinarse a pensar que a caso proceda de la frase ritual romana *Ubi tu Cajus, ibi ego Caja*, que la esposa dirigía al novio a llegar a su casa la comitiva nupcial⁹. Creo que Corominas se inspiraba en lo escrito en el siglo pasado por Joaquín Bastús en su libro sobre *La sabiduría de las naciones o los Evangelios abreviados* (Barcelona, 1862), que transcribe Robelo y reproduce Santamaría en su valiosísimo diccionario¹⁰: “Tocayo: El que tiene el mismo nombre que otro.- En catalán *tocayo*, y también *tocayo* equivale a colombreño... En razón a que las palabras *tocayo* equivalen a igualdad de nombre ¿por qué estos nombres, preguntamos a las personas ilustradas, no pudieran haberse formado de la fórmula que se pronunciaba en la celebración del matrimonio más solemne o por confarreación de los romanos? Cuando la comitiva nupcial llegaba a la puerta de la casa del marido, éste saliendo al encuentro preguntaba a la que iba a ser su esposa, quién era ella, y ésta respondía con la frase sacramental siguiente *Ubi tu Cayus, ibi ego Coya*. En donde tú serás llamado Cayo, a mí me llamarán *Caya*... tú y yo seremos iguales en la casa, tú *cayo*, yo *coya*, en una palabra seremos *tocayos*”

Si Corominas se hizo eco de esta atribución, en su autoridad como etimologista se ampara Tomás Buesa para inclinarse, también, en favor de esa hipótesis: “tal vez sea [*tocayo*] adaptación de una frase latina utilizada festivamente por estudiantes de España, de donde procede la documentación más antigua”; y en nota repite la famosa frase *Ubi tu Cajus, ibi ego Caja*¹¹. No dudo ni por un instante que tales hayan sido las sacramentales palabras que en todo el ancho Imperio Romano

7 Sebastián de Covarrubias Orozco, **Tesoro de la lengua castellana o española**, Madrid, 1611. Cito por la edición de Martín de Riquer, Barcelona, 1943.- Indica también Covarrubias: “descocotar, que es matar la res, metiéndole el cuchillo por la nuca”. Encuentro en Cervantes **acocotar**, con igual significado: “Llegó la noche, **acocotaron** la muía, y enterráronla” (**La Gitanilla**, p. 76 de la ed. de Francisco Rodríguez Marín, Clásicos castellanos, Madrid, 1938).

8 Las cuales despiertan un comentario muy particular. Según ellas, la forma *coca* sería un arcaísmo en la época de Covarrubias: “*coca*... vale cabera **en lenguaje antiguo castellano**”. Pero es el caso que en el español actual -al menos en el habla familiar de mi infancia- la *coca* era -felices tiempos aquéllos, ayunos de estupefacientes y narcotraficantes- simplemente la cabeza.

9 Juan Corominas, **Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana**, Madrid, Gredos, 1955-1957; y Juan Corominas, con la colaboración de José A. Pascual. **Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico**. Madrid, Gredos, 1980-1983.

10 Fransico J. Santamaría, **Diccionario de mejicañismos**, Méjico, Ed. Porrúa, 1959.

11 Tomás Buesa Oliver, **Indoamericanismos léxicos en español**, Madrid, CSIC, 1965, no. 62, p. 48.

-Hispania incluida- pronunciaran todas las futuras matronas al hasta entonces osado novio¹², pero no veo con claridad qué permite suponer que hayan sido los estudiantes -¿sólo los españoles?- quienes se sirvieran festivamente de esas formas *tu Caius, ego Caia*, hasta desacralizarlas y convertirlas en humorístico tratamiento de uso general en España, como conjetura Corominas¹³. No pongo en duda la existencia de la ceremonia matrimonial ni de la igualitaria fórmula latina¹⁴. Pero no dejan de inquietarme algunos pormenores, dignos, me parece, de atención. En primer lugar que, siendo la mencionada frase peculiar del matrimonio romano, no haya quedado resto alguno de ella en ninguna de las lenguas románicas, salvo en español, de donde pudo a ver pasado al catalán y al portugués del Brasil: *tocayo* -o *tu Caius*- es voz desconocida en francés, italiano, provenzal y rumano. Por otro lado, si se tratase de una palabra o frase latina conservada en castellano a lo largo de toda la Edad Media como voz patrimonial, el resultado no debería haber sido *tocayo*, sino *tucayo(s)*, o, aun más probablemente, *tugayo*, por conservación normal de la u larga del pronombre personal *tu* y por también normal sonorización de la -k- intervocálica¹⁵. Difícil resulta, además, admitir que una fórmula propia del rito matrimonial romano subsistiera a través de los siglos en la medieval Romania cristiana, aunque a caso pudiera pensarse que la Iglesia medieval, dando muestras de una admirable tolerancia, hubiese mantenido esa fórmula pagana atendiendo a la cristiana resignación y humilde docilidad con que la mujer se sometía a la voluntad del marido. Y no deja de extrañar, aunque menos intensamente, que, de ser voz latina conservada tradicionalmente en castellano, no haya sido documentada sino hasta bien entrado el siglo XVIII, en el Diccionario de Autoridades académico (1737).

Existía, por otra parte, una palabra castellana tradicional, de origen indudablemente latino, que poseía el significado de ‘homónimo’; me refiero, claro está, a la voz *colombreño* o *colombroño*, que recoge también el Diccionario de Autoridades:

- 12 Ya fuese cuando la comitiva que acompañaba al novio llegaba a las puertas de la casa de su prometida (Corominas), ya, a la inversa, cuando la comitiva de la novia se aproximaba a la casa del novio (Bastús).
- 13 “Puede conjeturarse que al principio se llamaran recíprocamente y en torno humorístico **tucayo** y **tucaya** los estudiantes y sus novias o amorios [¿ de qué época?], y que el pueblo, que no entienda de Derecho romano, interpretara esta identidad de vocablos como alusiva a una identidad de nombres; o bien se puede partir del apellido común a marido y mujer”.
- 14 Fórmula que resulta muy familiar a los humanistas Germán Viveros y Mauricio Beuchot, a quienes agradezco aquí muy sinceramente la atinadas orientaciones iniciales que tuvieron la gentileza de proporcionarme para indicar el camino que podría seguir en mis indagaciones, camino que recorrí a lo largo del Appendix que completa y da fin a estas páginas.
- 15 Dificultad que no había escapado a la perspicaz previsión de Corominas y para cuya superación sugiere otra conjetura (no sé hasta que punto convincente): “El paso de ***tucayo** a **tocayo** se debería a esa intervención del pueblo, que no sabe hacer suya una palabra nueva sin incorporarla a alguna raíz castellana. No hay palabras castellanas en *tuc-*, pero sí son fecundas las familias hispanas de *TOCA* y *TOCAR*” (nota 7). [Únicos lexemas -me permito acotar yo- que comienzan por **toc-** en español].

“COLOMBROÑO (Colombreño) s.m. El que tiene el mismo nombre que otro. Pudo decirse del Latino *Cognomen*. Lat. *Cognomines*”¹⁶.

Por cierto que, si la base etimológica *tu Caius* me parece dudosa, muchísimo menos aceptable es -digámoslo de pasada en breve paréntesis- la que propusieron Roque Barcia y Pedro Felipe Monlau¹⁷, para quienes *tocayo* se deriva de *tocar*, porque los tocayos se tocan en sus nombres.

La verdad es que no comprendo bien por qué Juan Corominas y sus seguidores se resisten a aceptar la posibilidad de que la voz *tocayo* tenga origen nahoa. A mí tal procedencia me parece, al menos, tan posible o más que la latina. En efecto, la raíz *tocay* es fecundísima en la lengua de los aztecas. El padre Molina recoge en su maravilloso Vocabulario diez voces en que la raíz *tocay* es la base. Las recuerdo en el orden que me parece más apropiado para el caso: “*Tocaye*. persona que tiene nombre, o claro en fama y en honra, o encombrado en dignidad - *Tocaytl* nombre, fama y honra- *Tocayotia*. nite. empadronar a alguno, o matricular... o poner nombre, o nombrar a alguno, o llamarle por su nombre - *Tocayotia*. nitle. tassar... o nombrar- *Tocamaca*. nite. poner o dar nombre a otro- *Tocatlalia*. nite. matricular, empadronar, o poner nombre - *Tocayo*, firmada escritura - *Tocaycuiloa*. nino. firmar carta, o escriptura, o escreuir su nombre - *Tocaycuiloa*. nite. escreuir nombre de otro, o empadronar, o matricular - *Tocayoa*. afamarse”.

No cabe duda de que la raíz *toca(y)* es sumamente productiva en náhuatl y de contenido semántico primario: ‘nombre’. Concepto que no creo sea trivial en ningún idioma. En el náhuatl era, obviamente, primordial. Forma parte de los mil elementos básicos de esta lengua¹⁸. Su castellanización, facilísima: como nombre, bastaba añadirle el morfema *-o*, *-a* del español; y la *-k-* intervocálica podía ya mantenerse sin sonorización, como en el caso de *cacao*, *chocolate*, *petaca* y otros muchos más. El paso semántico de ‘nombre, nombrar, dar nombre’, sencillísimo: Recuérdese que cuando los encomenderos o señores apadrinaban el bautizo de los indios que estaban a ellos encomendados o a su servicio, la costumbre era que los neófitos recibieran el nombre -apellido- del señor que los apadrinaba, que les daba su nombre cristiano, que los hacía *tocayos* suyos. No cabe olvidar que el primer elemento de la voz nahua *to-cay* es, precisamente, un prefijo nominal, de

16 Me sirvo de la edición facsimilar hecha por la Editorial Gredos en tres volúmenes, Madrid, 1963.- De **colombroño** dice Corominas, s.v. **nombre**: “**Connombrar** ant. ‘citar un nombre’ [s. XIII, Cejador. **Voc.**]. **Colombroño** ‘tocayo’, del mismo nombre que el otro’ [**Autoridades**], de ***connombroño** por disimilación, formado como el latín *cognominis id.*”.

17 Cf. el **Primer Diccionario Etimológico de la Lengua Española**, Madrid, 1880, de R. Barcia, y el **Diccionario etimológico de la lengua castellana**, Madrid, 1881, de Monlau.

18 Cf. Mauricio Swadesh y Madalena Sancho, **Los mil elementos del mexicano clásico**, México, UNAM, 1966; v.p.86: “**Nombre** to-caite”, y p. 69 “to-cai-tl = nombre, fama, honra”. Cf. también Angel Ma. Garibay, **Llave del náhuatl**, México, Porrúa, 1961, p.368: “**tocaitl-** s. nombre, fama”.

carácter plural que significa ‘nuestro’¹⁹; es decir, que el nombre del padrino pasaba a ser del indígena, era de los dos, ‘nuestro’, eran *tocayos*. Y el acto de bautizar era no sólo el medio de ‘poner o dar nombre a otro’ -*tocamaca*-, sino también el procedimiento de ‘empadronarlo’ -*tocayatia*. En cambio, en la parte de castellano-español del *Vocabulario* de Molina, no figura como voz española *tocayo*. Lo cual prueba que -de existir en castellano un vocablo *tocayo* proveniente de “*tu Caius*”- no era conocido del padre Molina. Quien no pudo por ello relacionarlo, obviamente, con el nahua *tocaye* o *tocaitl*.

La principal razón que aduce Corominas para considerar improbable el origen nahua de este vocablo es el hecho de que su primera documentación se da en España y no en México²⁰, cosa que también menciona como definitiva Tomás Buesa. Pues bien, no creo que tal circunstancia posea gran valor probatorio. En primer lugar, por el hecho de que una documentación escrita puede ser extraordinariamente tardía²¹. Así por ejemplo, el antes mencionado *colombroño*, siendo voz de origen latino y de uso -evolución- tradicional, no se documenta hasta bien entrado el siglo XVIII. El propio Corominas señala que “faltan investigaciones semánticas **en textos antiguos** que confirmen si [*tocayo*] procede de la frase ritual romana”, escrúpulo encomiable, que debe hacerse extensivo a la tesis nahua. Pero los registros lexicográficos del español de México y de toda América hechos hasta ahora -el de Boyd-Bowman incluido²²- son insuficientes. La equivocada idea de Cecilio Robelo en el sentido de que la primera documentación de *cogote* correspondía ya al siglo XVII le hizo icurrir, como antes vimos, en el error de afirmar que la voz tenía origen nahua.

En segundo lugar, no es raro que la primera documentación de ortos nahuatlismos del castellano se halle por primera vez en España. No expresa duda alguna Corominas respecto del origen incuestionablemente nahua de la voz *tiza*, cuya primera documentación -como en el propio **DCELC** y en el **DCECH** se consigna- corresponde al *Diccionario* castellano de Esteban de Terreros, publicado entre 1786 y 1793, aunque había sido terminado en 1765. Concede en este caso Corominas entera confianza a lo asentado por el padre Molina en su *Vocabulario*²³. Muchas de las primeras documentaciones que reúne el gran etimologista español

19 C.f Thelma D. Sullivan, **Compendio de gramática náhuatl**, México, UNAM, 1976, p. 45: “Prefijo nominal... Plural: **to-** nuestro, de nosotros”.

20 Dice: “Como la documentación más antigua del vocablo procede de España [**Dice, de Autoridades**], no es probable que derive del náhuatl **tocaytl**”.

21 Lo sería -con muchos siglos más de retraso- si el étimo de *tocayo* fuera el sintagma latino *tu Caius*.

22 Peter Boyd-Bowman, **Léxico hispanoamericano del siglo XVI**, London, 1971; cf. también **Léxico hispanoamericano del siglo XVII y del siglo XVIII**, Madison, 1983 y 1982 respectivamente (en microtájetas).

23 Escribe Corominas: “TIZA, del náhuatl *ticatl* ‘greda, especie de tierra blanca’... se encuentra ya en el diccionario náhuatl de Molina, junto con **ticayoa** ‘henchirse de barniz o de tierra blanca’ y **ticania** ‘embarnizar con barniz blanco’; de ahí el nombre de lugar mexicano **Tizapan**”.

pertencen a diversos diccionarios de la lengua española; no se escribieron diccionarios de esa naturaleza en México durante la época colonial, por lo que posiblemente dejaron de registrarse muchos mexicanismos usuales en la lengua hablada de aquellos siglos. Y en la vida de las palabras suceden cosas tan curiosas e inesperadas como la que se da en el caso de *tiza* precisamente, que es un nahuatlismo de uso general en España, mientras que en México es apenas empleado. La “arcilla blanca que se usa para escribir en los encerados” o *tiza* en España, es en México el *gis* (lat. gypsum) que se usa para escribir en los *pizarrones*.

Tampoco me parece muy pertinente la exigencia de Corominas, para aceptar el origen nahua de *tocayo*, en el sentido de que debería existir “una palabra nahua concreta” y precisa de que se derivara directamente la voz *tocayo*. Aparte de que esa rigurosa exigencia tampoco se cumple en el caso de *tu Caius* ni de otras muchas palabras españolas, no cabe pretenderla en el caso de un étimo nahua, ya que la adaptación al castellano de las voces de origen azteca no siguió las reglas relativamente rígidas que gobernaron la transformación de las palabras latinas en castellanas; no hubo aquí evolución fonética, sino adopción directa con adaptación particular casi en cada caso. Recuérdese, simplemente, que un topónimo como *Cuahnáhuac* se adaptó al castellano como *Cuernavaca*, o que una voz común, como *petlacalli* pasó al español en la forma *petaca*. No veo dificultad alguna para admitir que el nah. *tocaye* o *tocaytl* se castellanizase como *tocayo*.

Pero no quisiera incurrir, por obstinado, en lo que trato de censurar en estas páginas -es decir, la posibilidad de ofuscarse por prejuicios o actitudes pasionales-, cosa que el propio Corominas censura muy cuerdamente: “Ante todo hay que evitar el tomar estas pequeñas cuestiones como asunto nacional, en lo cual parece caer Robelo”. Lo que dije al comienzo de esta páginas: El terreno de las hipótesis etimológicas es sumamente resbaladizo. Acaso el miope y el descarriado haya sido yo.

Appendix

La compleja y larga ceremonia matrimonial queda bien descrita en los tratados de Derecho romano, pero no ha corrido la misma suerte, al parecer, la sagrada fórmula. Al menos, yo no he logrado dar con ella en tres registros de frases latinas que he podido consultar: Ni en el *Dictionary of Latin Quotations* de Anthony Cree (Oxford University, 1978). ni en *A Book of Latin Quotations* de Norbert Guterman (Garden City, N.Y., 1966) ni en el *Diccionario Larousse* (ed. de 1992). Había, pues, que rastrearla en los textos de la antigüedad romana. Para cuya localización comencé por consultar alguna bibliografía a ellos relativa. En el resumen español de la clásica obra de Ihering hecho por Fernando Vela²⁴ leí: “Todas las fórmulas pueden clasificarse como sigue: 1. *Palabras sacramentales*, que por lo general coinciden con el nombre del acto *spondes* (de *sponsio*), fidepromitto...”. Pero,

lamenteablemente, Fernando Vela no reproducía ninguna de las *sacramentales palabras* esponsales. Acudí, en consecuencia, a otra obra sobre Derecho romano con la esperanza de encontrar en ella una pista: la del profesor Iglesias sobre derecho privado²⁵, en la cual encontré la siguiente explicación: “*La conventio in manu* puede tener lugar de tres modos: *farreo*, *coemptio* y *usu*. La *confarreatio* es una ceremonia religiosa, celebrada ante diez testigos [coincidencia confirmatoria para mí] y el sacerdote de Júpiter *-flamen dialis-* o el Pontífice Máximo, con pronunciamiento de palabras solemnes *-solemnia verba*. El rito se substancia -y de aquí viene el nombre del acto- en la ofrenda de un pan de trigo *-el pañis farreus-* Pero también el profesor Iglesias olvidó de transcribir las solemnes palabras, de manera que no podía estar yo seguro de que ellas fuesen “*Ubi tu Caius, ibi ego Caia*”. Me veía obligado, pues, a buscar la matrimonial frase en el propio Derecho romano. Tenía ya una pista: *solemnes* (J. Iglesias) o *sacramentales* (F. Vela) *palabras* se pronunciaban ante diez testigos -todos hoy ya fallecidos, obviamente- en la ceremonia matrimonial de la *confarreatio*. El sentido común y el profesor Germán Viveros me aconsejaron acudir a una de las más autorizadas fuentes del Derecho romano: Gayo. En cuyas *Instrucciones*²⁶ encontré las siguientes noticias, especialmente en el *Commentarivs primvs*, art. 108-115: “*In manu nostra surit feminae: a) uso; /J) fárreo; y) coemptio*”. En el 112 específicamente se señala: “Por el pan «farreo» entra bajo la *manus* mediante una especie de sacrificio que se hace a Júpiter Fárreo ofreciéndose en pan de trigo, de ahí que se emplee también el nombre de *confarreatio* [vamos por buen camino], requiriendo además la validez jurídica del acto otros muchos ritos pronunciándose palabras determinadas y solemnes [¡aquí vienen!] y estando presentes diez testigos”. ¡Pero nada más! Tampoco Gayo tuvo la precaución de transcribir esas palabras. Ni siquiera en el *Commentarivs quartvs*, donde dedica Gayo un buen número de artículos (30-68) a recoger diversas *formulas* más o menos solemnes, figura la de *Caius* y *Caia*. La cual, si no figuraba en las *Instituciones* de Gayo, posiblemente tampoco había de aparecer en otros tratadistas romanos. Parecía así, aconsejable -y, como después se verá, acertado- buscar la sacramental frase en alguna de esas obras enciclopédicas modernas en que nuestra Edad ha recopilado organizadamente todo el saber de la Antigua: y la frase apareció, al fin, en una obra monumental -en todos sentidos- pero no dedicada específicamente al Derecho romano: el gran *Dictionnaire* de

24 **Abreviatura de “El espíritu del Derecho romano”** de R. von Ihering, Madrid, Revista de Occidente, 2a. ed., 1962, pp. 319-320.

25 Juan Iglesias, **Derecho romano: Instituciones de derecho privado**, Barcelona, Eds. Ariel 6a. ed., 1972, p. 539.

26 He consultado la edición de Seckel: **Gai Instituciones**, Ediderunt E. Seckel et B. Krebler, Stuttgart, Teubner, 1968, y la bilingüe de Francisco Hernández-Trejo: Gayo, **Instituciones**. Ed. latina y trad. española de..., Madrid. Edl. Civitas, 1989. Cito por esta última, para comodidad del lingüista, de los lectores y de mí mismo.

Daremberg-Saglio-Pottier, s.v. *matrimonium*: “...Le troisième acte était la réception de l’épouse dans la maison du mari. Elle frottait de graisse ou d’huile et enveloppait des bandes de laine les montants de la porte. Elle prononçait la formule «*Ubi tu Gaius ego Gaia*», détournée de son sens primitif, par laquelle elle répondait à l’interrogation de son mari et donnait son nom” (p. 1656d). Y líneas después se precisa: “La cérémonie de la *confarreatio* était une cérémonie religieuse, précédée de la prise des auspices... Au premier acte, après la conclusion du contrat, la future prononçait la formule dont nous n’avons que le texte grec, et qu’on traduit par les mots «*quando* (ou *ubi*) *tu Gaius, ego Gaia*». Elle signifiait probablement à l’origine que la fiancée adoptait le nom gentilece de son fiancé”. Así pues, la sacrosanta fórmula no consta en ningún texto romano de la Antigüedad, y sólo ha llegado a nosotros a través de la traducción griega. Y resulta ahora que el nombre de los novios no era *Caius ni Caia*, sino *Gaius y Gaia*. Lo cual implica una nueva dificultad para desembocar en el español moderno *tocayo* con /k/, y no con /g/. Aunque siempre cabe pensar que todo es posible en la evolución lingüística e imaginar, en consecuencia, un extraño, pero posible, ensordecimiento de una oclusiva sonora en su correspondiente sorda. Y obstáculo salvado.

Si el gran diccionario de Daremberg me había resuelto el grave problema histórico -faseológico, parecía recomendable consultar alguna otra de esas colosales obras enciclopédicas. Acudí, pues, al gran diccionario de Du Cange²⁸ donde encontré la sugestiva e inquietante noticia siguiente: “CAIUS, CAIA, Dominus, Domina, in libris Hispanicis”. La cual parecía apuntar hacia un particular empleo medieval hispánico del nombre *Caius* (no *Gaius*), como sinónimo de ‘señor, señora’. Uso antonomástico, pues, como el que habría de corresponder a todo “tu Caius” designador del ‘marido’ en general. Se habría así un nuevo sendero, que no he podido recorrer por la sencilla razón de que me ha sido imposible encontrar, en las jóvenes bibliotecas mexicanas, la obra a que Du Cange hace referencia como documentadora de ese uso de *Caius* en cuanto a sinónimo de ‘Dominus’: los *Aquesta conjugali* de Juan García²⁹. Me hubiera gustado consultar tal obra por lo que en ella hubiera podido aprender, de igual manera que la lectura de las *Instituciones* de Gayo y de las obras de sus comentaristas he podido aprender un poquito de Derecho romano. Pero no me ha sido posible localizar la obra de mi tocayo García. De cualquier modo la supervivencia en al España medieval y cristiana de la fórmula en cuestión no superaría los demás obstáculos que, para su transformación en *tocayo*, creo que existen.

- 27 Ch. Daremberg, Edm. Saglio et Edm. Pottier. *Dictionnaire des antiquités grecques et romanes*, III/2, Graz, 1969.
- 28 Domino Du Cange, *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, Wien, 1953. (Reproducción de la ed. de Niort, 1883-1887).
- 29 Así remite Du Cange en él: “Vide Johannem Garciam de Aquesta conjugali”, que lamentablemente no he podido ver.

Mexicanismos en el léxico de la herpetofauna

Claudia Goyenechea Mayer- Goyenechea
Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, México D.F.

México, además de ser un país muy rico en recursos naturales, ocupa el primer lugar en el mundo en cantidad de anfibios y reptiles. Esta particularidad hace que exista una cantidad determinada de nombres comunes que denominan a ciertos animales estudiados en herpetología. Pero no sólo debemos considerar las especies, sino también debemos analizar las lexías que las denominan, lo que, a fin de cuentas, expresa orígenes, raíces, tradiciones, y contactos de culturas, que se han reflejado en cientos de materiales creados y recreados por múltiples generaciones.

En el presente trabajo se hace un estudio en tomo a ciertas unidades de la herpetofauna mexicana que provienen de lenguas nativas. Consideramos que esta relación herpetología-mexicanismos es de interés para los especialistas en traducción, interpretación, lingüística, filología, culturología y, por supuesto, herpetología.

By all natural and cultural standards, Mexico is a land of exceptional diversity, and it has the first place in the world regarding its quantity of amphibians and reptiles. This peculiarity causes the existence of certain quantity of common names which denominate those animals studied in herpetology. However, we should not only consider the species in its context, but we should also analyze the words that denominate them, because, in the end, they express origins, roots, traditions and cultural contacts, which have been reflected in many works that have been created and recreated by multiple generations:

In this work we made a study regarding certain units of mexican herpetofauna, that proceed from native languages. We think that this relation herpetology - mexicanisms is of interest for specialists in translation, interpretation, linguistics, filology, culturology and of course, herpetology.

I. Cuestiones generales

Las contribuciones de América Latina al mundo han tocado, entre otras cosas, dos grandes esferas: la flora y la fauna. En cuanto a la fauna, debemos destacar la variedad y los excesos en Iberoamérica, lo extraordinario y lo auténtico (Delibes de Castro 1990).

En el caso de México, podríamos enumerar múltiples elementos que han sido donados a las lenguas más variadas. Pero nos limitaremos al análisis del léxico mexicano de la herpetología, la ciencia que estudia a anfibios y reptiles, y en su relación específica con los léxicos científicos y técnicos y la traductología: en su variante oral y escrita. ¿Qué nos ha motivado para la realización de este trabajo? La cuestión fundamental se relaciona con la afirmación de que en los lenguajes científicos y especializados se deben tomar en cuenta, y por su puesto relacionar, los llamados “nombres vulgares de peces, aves y fieras en zoología; de las plantas en botánica; de los elementos, aleaciones y sustancias en química; de pastillas en medicina y de máquinas, dispositivos y piezas en la técnica” (Ruano Faxas 1989:26).

La realidad en* la interpretación y la traducción es muy diferente, en muchos casos, a los planteamientos teóricos y disposiciones para la conformación de diccionarios especializados, cuestión que es muy conocida entre los trabajadores del ramo. La interpretación está condicionada por el momento, la circunstancia, la rapidez, la economía del lenguaje y la precisión. La creación textual y la traducción dependen también de diversos factores, donde géneros y estilos desempeñan el papel primordial lingüística y traductológicamente.

¿Cómo entonces podríamos no considerar científicamente un léxico que se emplea constantemente en la herpetología mexicana, que es resultado del legado histórico-cultural de los grupos precolombinos, que constituye parte inseparable de los estudios de la fauna, la cultura, la ciencia y las lenguas de nuestro país? Lógicamente, el intérprete y el traductor, como trabajadores culturales y lingüísticos tendrán que apoyarse en todas estas unidades que, para orgullo de los mexicanos, se ubican en el grupo de lexías consideradas americanismos y, más específicamente, en este caso concreto, mexicanismos.

Los mexicanismos a los que nos referimos no son más que nombres comunes de ciertas especies mexicanas. La presencia de estas unidades implican problemas de tratamiento sinonímico, y esta cuestión de la sinonimia en traducción es asunto ampliamente discutido en traductología y en lingüística, ya sea por la existencia de subsistemas de un sistema lingüístico amplio como es el caso de las variantes dialectales mexicanas ya sea por la presencia de las unidades científicas especializadas, de raíces greco-latinas, que designan el fenómeno nativo particular, la *realia* (*Phrynosoma orbiculare* - Tepayatzin).

México es el área que posee la mayor cantidad de anfibios y reptiles del orbe. En total existen en este país unas 957 especies (cerca del 10 por ciento del total a nivel internacional), y de éstas 526 son endémicas para el país (Godínez 1991).

Nuestro país posee el 33 por ciento de las familias de anfibios del mundo, el 11 por ciento de los géneros y el 8 por ciento de las especies. En el caso de los reptiles, hay 48.8 por ciento de las familias, 17 por ciento de los géneros y 11.5 por ciento de las especies; y todo parece indicar que aproximadamente la mitad de las especies de anfibios y reptiles que viven en México nunca se han encontrado en ningún otro lugar de nuestro planeta (Casas 1984).

Si reflexionamos en torno a estos datos, ¿podría el traductor que trata esta variedad de la *realia* mexicana no conocer estos “nombres vulgares”?

En el léxico de la herpetofauna mexicana hemos localizado 62 unidades clasificadas según Bernard Pottier (Pottier 1970: 25-26): lexías simples 47 y lexías complejas estables 15.

A continuación ubicamos las unidades-mexicanismos de este léxico especializado de la herpetología en el área de México, de manera tal que aparecerán el mexicanismo, su etimología y la denominación especializada. En algunos casos no registramos la etimología debido a que no fue posible localizarla en textos confiables y, finalmente, damos ejemplos de autores reconocidos donde aparecen las lexías de referencia.

Acaltetepon. Del azt. *acalli-* canoa y *tetepontli-* tronco de árbol. *Heloderma horridum*. Estos animales también se conocen con otros nombres: *temacuicáhuya*, *escorpión* o *lagarto enchaquirado*. “Capítulo I. Del Acaltetepon o monoxilo mucronado, que especialmente llaman temaculcahuca, lagarto de Nueva España” (Hernández 1959: 367).

“... y llaman acaltetepon a las venenosas que podrían clasificarse entre los eslizones o sepedones cuadrúpedos, o a las que sin ser venenosas, son algo mayores que las comunes y de las cuales nacen muchas entre ellos” (Hernández 1959: 368).

Achoque. Del azt. *axoque*. *Ambystoma dumeñli*. “En Pátzcuaro existe *Ambystoma dumerili*, comunmente conocido como achoque cuando es larva y achoque sordo cuando pierde las branquias y se convierte en adulto, lo cual ocurre muy raramente” (Alvarez 1988: 32).

Achoque de agua. Especie de achoque. Véase achoque.

Ajolote. Del náhuatl *axolotl*: *atl-* agua y *xolotl-* monstruo; monstruo acuático. *Proteus mexicanus* y *Sideon humboldt*. “Tal vez no existe un nombre mexicano relacionado con la fauna tan difundido en el mundo como el de “axolote”. Estos anfibios son típicos de Norteamérica y abarcan desde el Valle de México hasta el norte” (Alvarez 1988: 32).

Atepocate. Del mex. *atepocatl*. Larva de cualquier anfibio. “A las especies mexicanas, que en general no se transforman en adultos y se reproducen en estado lavario, se les llama más propiamente “axolotes”. No hay que confundirlos